

Hallazgos para la configuración de la *recensio* de *Una tesis. El derecho a no obedecer* de Fernando González: polémica en diversas publicaciones periódicas de 1919 en Medellín

Deisy Yamile Arroyave Arenas
Filóloga hispanista
Universidad de Antioquia
Enviado: septiembre 29 de 2019

En el corpus del proyecto *Estudio previo y edición crítica de la Obra completa de Fernando González* que adelanta la Universidad de Antioquia, se encuentra el texto *Una tesis. El derecho a no obedecer*, obra concebida por su autor en un principio como trabajo de grado para optar al título en Derecho “en esta misma institución” en el año 1919 y, posteriormente, fue publicado en formato libro con un total de cinco ediciones hasta la fecha. En este sentido, el propósito de este artículo es la exposición de algunos hallazgos investigativos en la primera etapa filológica del proceso ecdótico aplicado denominada *recensio*,¹ enfocada en la obra en cuestión, fase que incluye contextos socioculturales y políticos vinculados con el campo editorial y la historia de transmisión textual. En esta medida, se evidenciarán algunas particularidades relacionadas con la recepción de esta obra en el ámbito académico y político en el año de su primera publicación, pues el ensayo desató una controversia, por un lado académica, es decir, por su contenido; y por otro lado, administrativa; en otras palabras, la aprobación de la tesis ocasionó una fuerte crisis entre profesores, directivos de la Universidad y la iglesia católica, ya que esta al tener autoridad sobre la universidad consideró el trabajo de grado como herético, acusó a la institución por la aprobación y, por consiguiente, se dieron diversas renunciaciones que afectaron a todo el funcionamiento universitario. Esta situación desencadenó una intensa participación en la polémica de diversos impresos periódicos de Medellín, como *El Espectador* y *El Colombiano*

¹ Este proceso aplicado corresponde a la guía efectuada por el decano y profesor Edwin Carvajal Córdoba.

que cubrieron la discusión; así mismo, esta coyuntura le abrió las puertas a Fernando González en *El Espectador* para que publicara en diferentes notas editoriales sus posturas políticas.

No obstante, los alcances y los límites de esta investigación en proceso se concentran en primer lugar, en la ausencia de los números de *El Colombiano* de 1919 en los que se encuentran las notas editoriales del lado conservador y de las que solo se tiene evidencia, como fuente de segunda mano, una recopilación que hizo el hermano de Fernando, Alfonso González, de toda la las publicaciones periódicas relacionadas con su hermano; y en segundo lugar, la inexistencia del trabajo de grado entregado a la Universidad y de los soportes sobre el cambio del título de la tesis; por lo tanto, para esta información en particular, se usó como fuente secundaria el libro de Javier Henao Hidrón, biógrafo del autor, titulado *Fernando González, filósofo de la autenticidad* (2008).

Una tesis o El derecho a no obedecer

El director del trabajo de grado de F. González fue el profesor Víctor Cock y el jurado examinador —según el periódico *El Espectador* y Javier Henao Hidrón— estuvo conformado por un grupo de profesores como: Gonzalo Restrepo Jaramillo, Miguel Moreno Jaramillo y Carlos E. Restrepo. El título de abogado se le otorgó el 13 de mayo de 1919 siendo rector de la Universidad Miguel María Calle (*El Espectador*, 1919, n° 2745, 13 de mayo, p. 2). Según Henao Hidrón como la tesis desató una polémica académica por su contenido, el jurado y los directivos de la Universidad le hicieron cambiar a Fernando González el título original: *El derecho a no obedecer*, además, de precisar algunos conceptos emitidos en relación con doctrinas anárquicas; el autor así lo hizo y modificó el título por *Una tesis* (Henao, 2008, p. 73), y de esta manera fue aprobada. En el archivo histórico de la Universidad de Antioquia se encuentra un comunicado

manuscrito del director de Instrucción Pública, Francisco de Paula Pérez,² donde expresa el apoyo a Fernando González en el contexto de la problemática de aprobación de su tesis:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas considera que el Sr. Director de la Escuela, en lo relacionado con la tesis del Sr. Fernando González ha procedido de acuerdo con las leyes vigentes y se declara en ese asunto solidaria con él aunque las ideas de la mencionada tesis no se amolden, como no se amoldan al criterio de cada uno de los miembros de la Facultad (Pérez, 1919, p. 115).

Es interesante anotar que el trabajo de grado final entregado a la Universidad de Antioquia no se encontró en esta y en ninguna otra biblioteca o depósito institucional, y solo se dispone de la primera edición publicada en el mes de mayo. Cabe mencionar que para esa época³ había una norma en relación con los trabajos de grado y dictaba que estos debían imprimirse como requisito para recibir el grado de doctor.⁴ De esta premisa se desprende una hipótesis que vale la pena exponer: el trabajo de grado final sería la impresión que se tiene de 1919 pues su publicación en el mes de mayo es muy próxima a los acontecimientos;⁵ por otra parte, otro motivo que nutre esta hipótesis es el hecho que esta impresión se publicó con el título ‘Una tesis’, tal cual como le habían hecho cambiar el título a González; ¿por qué este no imprimió su obra con el título que en principio tenía según Henao, ‘El derecho a no obedecer’, si en definitiva no era la versión final para la Universidad de Antioquia? No obstante, al revisar esta primera edición no se encuentra en ninguna parte un logo o mención alguna sobre la Universidad, solo el informe del director de la

² El señor Pérez fue nombrado director de Instrucción Pública de Antioquia en el mes de mayo, en medio de la crisis universitaria. En el apartado sobre la polémica que despertó la aprobación de la tesis se mencionará este caso.

³ Antes de 1921 la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia se regía por el reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Bogotá. En este reglamento estaba el requerimiento de imprimir los trabajos de grado y así poder hacer el respectivo canje con las bibliotecas de dichas instituciones.

⁴ En el archivo histórico de la Universidad de Antioquia se haya un documento donde se relacionan diferentes puntos sobre las tesis de grado, de estas se dice: “Considero, desde luego, que las tesis deben ser publicadas por razones obvias, y que tesis que no merece la publicación tampoco puede servir de base para conseguir el doctorado” (Carpeta Correspondencia de la Facultad de Derecho, 1919, legajo 92).

⁵ En el mes de abril Fernando González entrega su trabajo de grado, el día 12 se lo aprueban, el 14 de mayo le dan el grado y el 27 de este mes (según la publicidad de anuncio de venta del folleto en el periódico *El Espectador*) se publica en formato folleto en la Imprenta Editorial.

tesis, Víctor Cock, en el que exalta las facultades intelectuales del recién graduado. El título que acompaña los siguientes testimonios⁶ en la historia del texto es póstumo a la muerte del escritor y la idea del cambio del título se desprende de un solo registro testimonial, el de Javier Henao Hidrón, pues en ninguna otra parte, hasta el momento, se ha encontrado información adicional sobre este caso en particular.

La *recensio* en la crítica textual

En el desarrollo de la investigación ecdótica, la primera fase, la *recensio*, tiene por objetivo según Alberto Blecua: “determinar la filiación o las relaciones que se dan entre los testimonios” (Blecua, 2012, p. 33), por ejemplo, en la aplicación de la ortografía, la gramática y la pragmática; para este fin, se debe en un primer momento como lo dice Giuseppe Tavani: “establecer de manera exhaustiva la situación textual, la ubicación de todos los relatores y su accesibilidad [...]” (2005, p. 260). De esta manera, se definen y sistematizan los testimonios existentes en diferentes fuentes de información, proceso que permite evidenciar la historia de la transmisión y tradición textual, que según el profesor Edwin Carvajal:

Es el conjunto de los testimonios de la obra a ser editada en edición crítica. Esta tradición puede ser directa o indirecta, y referencia el texto en sus distintos momentos de concepción, elaboración y redacción, al tiempo que las modificaciones y variaciones efectuadas por el autor, al igual que las fases de publicación y recepción, a partir de los documentos escritos, orales y gráficos que se dispongan del mismo (2012, p. 6).

De ahí que, según Carvajal en su texto “Crítica textual y edición crítica de textos literarios contemporáneos” (2017), esta primera etapa de la edición crítica cuenta con otros aspectos filológicos que juntos constituyen parte fundamental de una teoría/metodología para la elaboración de ediciones críticas, en este caso, de la literatura colombiana del siglo XX; a

⁶ Ediciones de la obra encontradas en la historia de transmisión del texto: material pretextual, impreso o digital.

continuación se hace una breve descripción de cada principio de la *recensio* considerada para este caso:

- a. Recuento de la búsqueda de testimonios: información existente de y sobre la obra y el autor a investigar en diferentes fuentes de información, por ejemplo, en catálogos nacionales e internacionales, bases de datos, entre otros. Esta fase abarca los contextos socioculturales y políticos del periodo editorial (p. 333) de los que se hará hincapié en este artículo. Relación de testimonios hallados: sistematización de la información hallada, para este fin se dispone de una tabla en la que se relacionan datos como el título de la obra, editorial, fecha de publicación, ciudad, páginas, entre otros datos que se adaptan al criterio de la obra en específico (p. 333).
- b. Descripción bibliográfica de los testimonios: se da cuenta de forma detallada de la historia de la transmisión textual de los testimonios de acuerdo con su formato, cantidad y calidad editorial, si es de carácter regional, nacional e internacional, si el autor participó de la publicación, además de otras características editoriales y tipográficas (p. 333).
- c. Establecimiento del texto base: este será el texto principal y con el que se hará la colación, es decir, una comparación sistemática con los demás testimonios. El texto se establece por medio de un proceso de colación externa, por lo general debe ser el más autorizado y en el que el autor haya tenido participación comprobada en su publicación (pp. 333-334).
- d. Cotejo o colación de testimonios: comparación del texto base con los demás testimonios seleccionados con alteraciones significativas en relación con el texto base. Esta confrontación se hace en una tabla en una hoja de cálculo para sistematizar los cambios entre una y otra edición, y se atiende a los siguientes criterios: edición, página, columna,

línea, siglación estemática;⁷ tipo de categoría aristotélica: transmutación, inmutación, adición, omisión; y nivel de lengua que afecta: morfológica, sintáctica, semántica, pragmática, ortográfica y tipográfica; la última columna obedece a la clasificación dentro de cada nivel de lengua (pp. 334-335).

- e. Valoración filológica del cotejo: estudio crítico en prosa que da cuenta de los cambios más sobresalientes evidenciados en la colación de los testimonios. Este análisis debe reflejar el efecto que tienen estos cambios en la historia de la transmisión del texto en el contenido de la obra.

En suma, la *recensio* es la búsqueda y sistematización de todos los testimonios, directos o indirectos, relacionados con el objeto de estudio; más aún, el análisis del comportamiento de la transmisión del texto, procesos indispensables para pasar a las siguientes fases de la edición crítica.

La recensio de Una tesis. El derecho a no obedecer

En el recuento de la búsqueda de testimonios de *Una Tesis* se encontró que las instituciones que conservan un mayor número de testimonios de esta obra son de carácter local: Corporación Otraparte, Biblioteca Carlos Gaviria de la Universidad de Antioquia, Biblioteca de la Universidad Pontificia Bolivariana, Biblioteca Luis Echavarría Villegas de la Universidad Eafit y la Biblioteca Pública Piloto de América Latina. Es importante resaltar el interés por parte las editoriales de la Universidad Pontificia Bolivariana y de la Universidad Eafit por el pensamiento de Fernando González, pues son las instituciones que más han reeditado su obra en

⁷ “Este procedimiento consiste en asignarle a cada testimonio una letra en mayúscula conforme a su lugar dentro de la historia de transmisión textual. De este modo, si se cuenta con un testimonio autógrafo a este se le asignará la letra O; la edición príncipe corresponderá a la letra A; la segunda edición, a la letra B; y así respectivamente conforme a la cantidad de testimonios cotejados”. *Manual de criterios para la tipificación del cotejo*. Grupo de Estudios Literarios (GEL): Ediciones críticas.

general; por lo tanto, se especifica que la historia de trasmisión de *Una tesis* ha sido de carácter local, específicamente en el departamento de Antioquia.

Por otra parte, los resultados de la búsqueda: el hallazgo de material pretextual como lo es el manuscrito-mecanuscrito resguardado en la Corporación Otraparte que es la encargada de conservar la obra de Fernando González. Es en este lugar donde reposa la obra del autor, tanto en formato libro, material pretextual —entendido como registro del proceso en la creación literaria por parte del autor— y un considerable archivo documental que contiene fotos, recortes de periódico y correspondencia. Además, en la Biblioteca Carlos Gaviria de la Universidad de Antioquia se encuentran cuatro testimonios de *Una Tesis* publicados en formato libro en el que se incluye la edición príncipe resguardada en la Colección Patrimonio Documental de la Universidad.

En la búsqueda realizada en diferentes fuentes de información, incluidas bases de datos, se hallaron siete testimonios: cinco en formato libro, un manuscrito-mecanuscrito y una reproducción de la tercera edición en la página web de la Corporación Otraparte.

A continuación una breve relación de los diferentes testimonios encontrados hasta el momento publicados en la ciudad de Medellín.

Material pretextual

Como se dijo anteriormente, la Corporación Otraparte alberga el archivo documental y material pretextual o genético. Entre este material pretextual se encuentra el manuscrito-mecanuscrito de la obra *Una tesis* que tuvo su génesis de escritura en el año 1919. El texto en su totalidad contiene dieciocho capítulos y está dividido en dos etapas: manuscrito y mecanuscrito. El texto manuscrito va desde el capítulo uno hasta el octavo y el mecanuscrito contiene los capítulos del noveno al dieciocho; en total el material pretextual contiene 35 páginas tamaño carta.

Publicación en libro

Primera edición

En el año 1919 en el mes de mayo se publica en formato libro por parte de la Imprenta Editorial Medellín la primera edición con el título *Una Tesis*. Esta edición incluye una dedicatoria a los padres y a dos de los hermanos de F. González y, además, el informe del presidente de la tesis, Víctor Cock, para el director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, en donde exalta y felicita al graduado por expresar ideas nuevas y por su capacidad intelectual; esta información también se incluye en las ediciones siguientes. Aunque no se han encontrado testimonios sobre la participación del autor en la publicación de esta edición, es muy probable que Fernando participara directamente como el responsable de publicar su trabajo de grado.

Segunda edición

Setenta años después se publica en 1989 la segunda edición por parte de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y la Dirección de Extensión Cultural, Colección Breve, volumen 4. El editor fue Miguel Escobar Calle y a partir de esta edición en adelante se publica con el título *El derecho a no obedecer. Una tesis*, aunque, en algunas ediciones cambia el orden del título. Este testimonio incluye un retrato elaborado por Pepe Mexia a González en 1942, titulado “Retrato de Fernando González”, junto con la explicación del significado de la pintura.

Tercera edición

La tercera edición se publica en marzo de 1995 por la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. La carátula conserva el título *Una tesis*, en la portada aparece el texto: *El derecho a no obedecer*. Esta edición presenta una fotografía del autor cuando era joven.

Cuarta edición

En el año 1995 en el mes de noviembre se publica la cuarta edición por la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Las características formales de esta edición son similares a la

tercera e incluye una nota preliminar, un apartado titulado: “Información sobre Fernando González y sus obras” por Miguel Escobar Calle, que contiene una cronología, la bibliografía de obras publicadas, bibliografía de textos sobre Fernando y un retrato del autor en acuarela compuesta por Hernán Cárdenas Lince. Esta edición presenta una imprecisión editorial pues en la carátula dice: “III Edición” y en los créditos aparece como la cuarta; sin embargo, para el año 1998 se hace una reimpresión de este testimonio en la que se resuelve la “imprecisión”.

Quinta edición

En la conmemoración de los 100 años de esta obra se publica en el marco de la 13ª Fiesta del libro y la cultura de 2019 la quinta edición a cargo de la editorial de la Universidad Eafit. Como información complementaria contiene tres capítulos: el primero es una recopilación que hizo el hermano de Fernando, Alfonso González, de toda la las publicaciones periódicas relacionadas con su hermano; el segundo se titula “Escritos del magistrado, el juez y el litigante”, son documentos del periodo laboral como abogado del escritor; el tercero contiene reflexiones sobre el oficio del abogado. En total la edición tiene 240 páginas.

Página web Corporación Otraparte

En el conjunto de testimonios se integra el texto digital de *Una tesis* alojado en la página web de la Corporación Otraparte; esta reproducción presenta algunas inconsistencias con respecto a su fuente bibliográfica, pues se leyó que no es copia de la tercera sino de la cuarta edición; además, se encontraron algunas alteraciones tipográficas o de distribución en el espacio textual.

Texto base y colación

Para el establecimiento del texto base se realizó una colación externa⁸ de los dos testimonios más cercanos temporalmente a la voluntad del autor, es decir, el material pretextual y

⁸ Según Carvajal Córdoba (2017) es un “cotejo aleatorio entre algunas partes de dos o más ediciones del texto” (p. 334).

la edición príncipe, ambos concebidos en el año 1919. Uno de los resultados de la colación permitió establecer que los dos testimonios, antes mencionados, son muy cercanos y sus diferencias son de aspecto ortográfico; según esto, el texto base es la edición príncipe por ser la versión que el autor imprimió.

En cuanto al cotejo o colación, los cambios entre una y otra edición varían en asuntos ortográficos: uso de mayúscula en nombres comunes, acentuación en monosílabos no afectados por la tilde diacrítica, entre otros; en el aspecto tipográfico: el cambio de los tipos de cursivas por redonda en algunos pasajes y en la distribución en el espacio textual de algunos párrafos. Además, variaciones semánticas relacionadas con el contenido de algunas palabras: un caso prototípico fue el ocurrido entre el mecanuscrito y la primera edición en “apto” por “acto”; en síntesis, se hallaron diversos cambios que afectan los niveles de lengua en la obra y por consiguiente el contenido de la obra. Queda claro entonces que estos son los testimonios de *Una Tesis. El derecho a no obedecer* que se tuvieron en cuenta para el proceso de la *recensio*, la que arrojó los datos necesarios para continuar con las siguientes fases de la edición crítica, *constitutio textus* y *dispositio textus* y así configurar un texto que cumpla con la última voluntad del autor y esté en armonía con los consensos de la Academia de la Lengua Española para que el lector y crítico literario contemporáneos puedan efectuar una lectura actual de la obra.

Hallazgos socioculturales y políticos en el plano editorial de *Una tesis*: la polémica

La etapa de la *recensio* incluye contextos socioculturales y políticos de la búsqueda temporal en el plano editorial. En este espacio se abordará la polémica que suscitó la aprobación del trabajo de grado de F. González relacionado con la iglesia católica y dos impresos periódicos de Medellín. Durante la búsqueda en las diferentes fuentes primarias, en especial de *El Espectador* de Medellín que junto a *El Colombiano* cubrieron el desenlace de la discusión que provocó la aprobación de la tesis, se encontró un importante material en *El Espectador* que le dio

a Fernando un espacio en la primera página del periódico con una columna denominada “La Universidad” para publicar allí sus respuestas a los ataques en su contra; información que permite ser usada como prueba material para dimensionar el calibre de la controversia mantenida en la prensa durante los meses de mayo y junio de 1919.

La polémica se abrió por parte del periódico *El Colombiano* en el n° 1687 del 10 de mayo de 1919, donde se comenta que la tesis trata de varios asuntos económicos pero que en el fondo es herética, según los jueces eclesiásticos; luego la publicación pasa a criticar a los directivos y al Consejo de la Universidad, en especial, al rector Miguel María Calle y al director de la Escuela de Derecho, Alejandro Botero, por aprobar la tesis pues iba en contra de los principios católicos (*El Colombiano*, cit. En González, 2008, p. 31). Más adelante, el 16 de mayo este periódico publicó una carta de Alejandro Botero en la que se responsabilizó de juzgar la tesis con un tema jurídico económico, en ningún momento, ni él ni el señor Calle y el profesor Cock debían imponer su voluntad al graduado en materia de ideas, respetando así el reglamento de la Escuela de Derecho de la Universidad. A continuación de esta carta, el director del periódico publicó su respuesta con un nuevo ataque contra la tesis y los directivos de la Universidad: “Lo que sí reiteramos es que en la tesis presentada últimamente se sostiene con un desenfado que da risa, doctrinas deterministas, condenadas por la iglesia católica. Y eso no puede ocurrir bajo el régimen del concordato con la Santa Sede” (p. 32). Todo lo anterior estuvo respaldado por el arzobispo de Medellín, Manuel José Caycedo, quien publicó en este periódico el 27 de mayo su dictamen acerca de la tesis de Fernando; en el texto se destacan los puntos en que la tesis transgrede los preceptos católicos, luego se lamenta porque la institución educativa no hizo nada al respecto y, por último, reprueba la tesis calificándola de herética y prohíbe la lectura de la tesis por sus ideas liberales e ir en contra de la Iglesia Católica (p. 52).

Por el contrario, *El Espectador* de Medellín, de corte liberal, fue el otro periódico que cubrió la polémica y defendió con argumentos la tesis y las decisiones de los directivos y profesores de la Universidad, lamentando profundamente la intromisión eclesiástica en campos distintos a su misión y a su derecho. El 21 de mayo en el n° 2753 página cuarta se publicó una columna relacionada con la crisis que atraviesa la Universidad, en especial, por la renuncia del rector Miguel María Calle, Alejandro Botero y otros profesores que dejaron sus cátedras en apoyo a sus compañeros; también en el archivo histórico de la Universidad se encuentran diversas cartas como pruebas materiales sobre el evento suscitado por la aprobación de la tesis:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas aprueba y aplaude el proceder del Sr. Director de la Escuela en lo relacionado con la tesis del Sr. Fernando González y con el nombramiento del Sr. Félix Betancourt⁹ para secretario de la Facultad, y estima que todos los profesores deben renunciar sus cátedras en el caso de que sea aceptada la renuncia del Sr. Director (Carpeta Correspondencia de la Facultad de Derecho, 1919, legajo 116).

Las renunciadas¹⁰ se dieron por la alta presión a la que fueron sometidos los directivos ejercida por la Iglesia y *El Colombiano*¹¹, así lo dice el mismo doctor Botero: “Renuncio por la campaña de ‘*El Colombiano*’. Hay en el Consejo Universitario, una nota de autoridad eclesiástica sobre la tesis del doctor González[...]” (*El Espectador*, n° 2753, p. 7). La decisión de renuncia llegó hasta la Gobernación de Antioquia en la que el director de Instrucción Pública abdicó de su

⁹ El nombramiento del profesor Félix Betancourt para el cargo de Secretario de la Facultad de Derecho también fue motivo para que la Iglesia y *El Colombiano* tomaran represalias, pues consideraban que este profesor difundía ideas anticatólicas, así lo dice el arzobispo Caycedo: “Si a esto se añade el nombramiento para secretario de ella hecho en un antiguo profesor al cual el Consejo Universitario le exigió renuncia del puesto por sus ideas anticatólicas[...]” (*El Colombiano*, cit. En González, 2008, p. 52). En *El Espectador* n° 2754 del 22 de mayo de 1919, página uno, también hay una columna sobre el tema del profesor Félix y una carta de este donde expone las acusaciones de la Iglesia y de *El Colombiano* y de las decisiones que se tomaron en relación con el conflicto universitario.

¹⁰ En el archivo histórico de la Universidad de Antioquia se encuentra una cantidad considerable de renunciadas de los diferentes docentes de la Facultad de Derecho, entre ellas la del profesor Miguel Moreno: “Convencido de que el Dr. Alejandro Botero Uribe se retira de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resigno irrevocablemente la cátedra que regento en la expresada Facultad. Mayo 30 de 1919” (Carpeta Correspondencia de la Facultad de Derecho, 1919, legajo, 182).

¹¹ Dice *El Espectador* al respecto: “[...] la prensa conservadora ha hecho guerra de la que ella hace, esto es, baja y torpe, tanto a la adjudicación de la toga al señor González como a la entrada del doctor Betancourt en la Secretaría de la Facultad[...]” (*El Espectador*, 1919, n° 2753, mayo 21, p. 4).

puesto.¹² El 31 de mayo en el n° 2762 se publicaron dos artículos: uno del periódico *El Tiempo* titulado “El conflicto universitario y la prensa de Bogotá contra el espíritu”; con este artículo se puede ver el alcance que tomó el conflicto no solo a nivel local sino nacional, donde la prensa de diferentes ciudades como Manizales, Cali y Bogotá¹³ escribieron al respecto y estuvieron en defensa de la Universidad, dice en este artículo de *El Tiempo*: “Nada nos parece tan intolerable e indigno de una República libre como el hecho de que en las Universidades se pretenda sujetar el grado, la coronación de una larga y laboriosa carrera, a la aceptación de determinadas ideas” (*El Espectador*, 1919, p. 1); por su parte en el segundo artículo, de *El Espectador*, se lamenta la crisis universitaria fomentada irresponsablemente por el arzobispo Caycedo a quien no le fue suficiente las renuncias del profesorado liberal y republicano, sino que puso en riesgo a la intelectualidad antioqueña y a una educación científica y libre. Los estudiantes de Derecho de la Universidad también se manifestaron en apoyo y vítores a los directivos salientes, con una marcha pacífica en la que recorrieron las calles por donde vivían el señor Calle, Botero y Londoño (*El Espectador*, 1919, n° 2755, 23 de mayo, p. 2). El apoyo no solo fue acompañado por parte de los integrantes de la Facultad de Derecho, también otras Facultades y grupos como la Escuela de Medicina, el Centro médico de estudiantes y el Centro Latino otorgaron sus respectivos votos de aprobación y de apoyo a los directivos salientes (n° 2756, 24 de mayo, p. 2).

¹² El director en ese momento era Juan B. Londoño quien abdicó de su puesto por los acontecimientos ocurridos con la Universidad, dice *El Espectador* en relación con la decisión de Londoño: “La actitud asumida por éste en el actual conflicto, es prenda de que el Gobierno departamental se ha enterado mejor que en ocasiones análogas de la gravedad de la situación creada, y desea oponer alguna resistencia a la intromisión del Poder Eclesiástico en las funciones del Civil[...]” (1919, mayo 21, p. 7). En *El Espectador* n° 2755 del 23 de mayo de 1919, página dos, se encuentran los textos de renuncia del doctor Londoño.

¹³ *El Espectador* publica el n° 2768 del 6 de junio un artículo de Armando Solano de la ciudad de Bogotá, en el que expresa: “No únicamente los círculos intelectuales antioqueños sino los de todo el país, se han conmovido en los últimos días con el nuevo conflicto planteado por las autoridades eclesiásticas de Medellín, y que se resolverá como es obvio, en contra de la Universidad de Antioquia, víctima escogida desde hace algún tiempo por la furia clerical” (1919, p. 1).

El Espectador le dio un espacio en sus notas editoriales a Fernando González para publicar allí sus reflexiones sobre la crisis universitaria y su tesis; la columna se denominó “La Universidad” y por lo general aparece en la primera página del periódico. Estas publicaciones iniciaron el 24 de mayo en el n° 2756 con el título “De cómo el clericalismo político domina a nuestra Universidad”; este primer artículo lo escribe González conjuntamente con Otto Moreno Restrepo¹⁴ en el que se lamentan de la intervención eclesiástica: “Hemos llegado a una época político religiosa que afecta profunda e íntegramente, de manera desconsoladora, así a nuestra Patria como a las instituciones que la libertad y el progreso nos habían legado” (p. 1); y aclaran que esta política clerical y sus consecuencias extinguieron en ese momento la razón de ser de la Universidad.

Las publicaciones¹⁵ de Fernando contienen comentarios sobre su tesis, temas económicos y políticos como es el anhelado sistema republicano que daría por fin libertad de pensamiento al pueblo. Por ejemplo, el segundo capítulo se titula “Non servian”, en este reflexiona sobre su tesis para evidenciar que las acusaciones por parte de la Iglesia no eran justas y desataron, como consecuencia, un movimiento universitario de tal magnitud, que muchos se sumaron a protestar por la crisis universitaria cohibida aún por la autoridad clerical, dice González: “Este movimiento universitario no es aislado y único, sino parte de una transformación de la conciencia colombiana, que se adapta al medio actual” (n° 2758, 26 de mayo, p. 1); estas protestas dieron tal fortaleza a la Universidad que salió invicta de todos los ataques de la Iglesia, que derrotada, da un paso atrás y

¹⁴ Este joven escribe conjuntamente con Fernando los primeros seis artículos.

¹⁵ Capítulo I: De cómo el clericalismo político domina a nuestra Universidad. Capítulo II: *Non servían*. Capítulo III: El café, la moral y la política en Colombia. Capítulo IV: La iniciativa individual. La Universidad libre y marinilla. Capítulo V: La evolución, el General Ospina y don Salvador Ossa. Capítulo VI: Las ideas, el republicanismo y los profesores jóvenes. Capítulo VII: Los universitarios y el doctor Carlos E. Restrepo. Capítulo VIII: El fanatismo y algunas ideas generales. Capítulo IX: Ecuanimidad republicana y el doctor Tomás Quevedo. Capítulo X: El republicanismo. Capítulo XI: Agonía clerical. Capítulo XII: El republicanismo. Capítulo XIII: Gobierno inactual.

se desliga del acontecimiento para ver florecer el deber ser de una educación libre de taras eclesiásticas.

Finalmente, el apoyo de *El Espectador* a Fernando G. también incluyó la publicidad de venta de la primera edición de *Una Tesis* y de los servicios de F. González como abogado durante los meses de mayo y junio.

A modo de cierre, se puede concluir que la importancia de la *recensio* como la primera etapa filológica del proceder ecdótico está en los hallazgos encontrados como la fuente fundamental para ensamblar, enmendar, equilibrar y garantizar una edición crítica que cumpla con los deseos del autor. Igualmente, este material permite, por un lado, comprender las dinámicas sociales, políticas y religiosas relacionadas con *Una tesis. El derecho a no obedecer* en su proceso de recepción y cómo estas afectaron la integridad de la obra a lo largo de su historia de transmisión; y por otro lado, los artículos del autor publicados en *El Espectador* son de gran relevancia para interpretar y analizar la escritura del autor y sus ideas.

Bibliografía

Blecu, A. (2012). *Estudios de crítica textual*. Madrid: Gredos.

Carvajal Córdoba, E. (2012). *De crítica textual y edición crítica y su vínculo con la crítica literaria. Lecciones doctorales* (Universidad de Antioquia). N°. 11, julio-diciembre.

Carvajal Córdoba, E. (2017). Crítica textual y edición crítica de textos literarios contemporáneos. En *Cultura y memoria. Lecciones de literatura*. Medellín: Sílabo Editores, pp. 329-343.

Correspondencia Escuela de Derecho y Ciencias Políticas (1919). Archivo histórico de la Universidad de Antioquia. Medellín.

El Espectador de Medellín (1919). Números: 2745, 2753, 2754, 2755, 2756, 2758, 2768.

Henaó Hidrón, J. (2008). *Fernando González, filósofo de la autenticidad*. Medellín: L. Vieco e Hijos.

Herrera González, L. (2008). *Una tesis*. En Fernando González Ochoa: archivos de prensa recopilados por su hermano Alfonso. Medellín: Corporación Otraparte, pp. 31-82.

Tavani, G. (2005). Metodología y práctica de la edición crítica de textos literarios contemporáneos. En Colla, Fernando (Coord.). *Archivos. Cómo editar la literatura latinoamericana del siglo XX*. París: Centre de Recherches Latino-Américaines-Archivos, pp. 260-274.